

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 150

Sesión Ordinaria efectuada con fecha 01 de Septiembre de 2015, en el Salón DIDECO

PRESIDENCIA

Presidió la sesión el Concejal Sr. Patricio Ojeda, debido a que la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia se encuentra de vacaciones. Actuando como Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza
Claudio Bravo Araya
José Luis Mattas Sánchez
José Miguel Maureira Maureira
Claudia Moya del Campo
Patricio Ojeda Alarcón

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- Aprobación Acta N° 149
- Aprobación Modificación Presupuestaria, Secplan
- Aprobación Aumento de contrato de mantención de áreas verdes
- Aprobación Modificación Presupuestaria Daem
- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 15:35 hrs., el Sr. Presidente inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

Están presentes, Iván Damino Administrador; Francisco Pinochet, Dideco; María Inés Soto, Secplan; Daciél Alegría, Coordinador Financiero del Daem, María Paz Valdez, asistente Sra. Alcaldesa y apoyo administrativo Concejo.

Correspondencia: Al inicio de la sesión se hace entrega de Informe final 493 de la Contraloría Regional del Maule.

Antes de la revisión de la tabla el Sr. Presidente anuncia que se incluirá otro punto que es una Aprobación de subvención para una Junta de Vecinos.

APROBACION DE ACTA N° 149

Se somete a votación el Acta N° 149, la cual tiene la siguiente observación del Concejal Sr. Juan Carlos Benavente y que consiste en que en su intervención en puntos varios él pidió que a la plazoleta de la Villa Las Araucarias se le colocara iluminación, no que se reparara ésta, ya que nunca ha contado con iluminación en la plaza. Se anotará. Se vota y es aprobada de forma unánime, con la observación antes dicha.

APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Expone el Dideco Francisco Pinochet y solicita un traspaso por \$11.000.000.- desde el ítem Otros 215-22-04-999 (1-1-1), para el ítem "otras personas jurídicas privadas", todo según Oficio N° 252 de 28/08/2015. Explica el Dideco que se pasará este dinero a la Corporación de Deporte y Recreación para la celebración de las fiestas patrias. Que se hará en el Estadio los días jueves, viernes, sábado y domingo. El Concejal Mattas pregunta si en

este dinero se incluye los stands, le responde el Dideco que sí. El Concejal Maureira recuerda que en otras ocasiones se ha tratado de realizar esta actividad en el Estadio y no ha dado resultado, que ha ido poca gente. Francisco argumenta que queremos recuperar las tradiciones de Parral, que son 90 stands en que va a entrar dinero y que se autofinanciará la actividad. La Concejal Moya pregunta si los dineros salen de Dideco, y Francisco le indica que no, que de la gestión interna de la municipalidad. El Dideco afirma que las bases estarán dispuestas mañana y que trabajarán Dideco, la Corporación Municipal de Deporte y Recreación, Patentes y Obras. Que habrá una comisión seleccionadora. El Sr. Presidente valora enfáticamente se hagan estas actividades a favor de la comunidad. Concejal Maureira pregunta por qué no se pensó en hacerlo en la Alameda... El Concejal Mattas responde que en el Estadio hay más seguridad, baños, estacionamiento, circuito cerrado... y Francisco añade que por razones de seguridad. Concejal Bravo los felicita por recuperar las tradiciones y la identidad patria.
Se vota y aprueba por unanimidad.

Se incorpora la abogada Marcela Soto

APROBACIÓN AUMENTO DE CONTRATO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES

Expone el Sr. Administrador y hace entrega de informe en papel en este acto; afirma que había una diferencia en los metros y de lo que se trata es de aumentar la cobertura a zonas de áreas verdes que estaban muy dañadas. El Concejal Maureira señala que antes las Carmelitas tenían mantención de áreas verdes y ¿ahora?... le responde el Sr. Administrador y le dice que se hacía fuera del contrato. Añade que ahora con la empresa Eco Green como quedan horas libres en algunos sectores se aprovechan en otros donde se necesita y no había contrato... Concejal Benavente recuerda su petición de que haya más árboles en la comuna. Se vota y aprueba por unanimidad el aumento de contrato según documento entregado en la sesión.

Se incorpora Udelio Parra, Jefe Daem

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM

Expone Daciel Alegría, coordinador financiero del Daem, solicitando una modificación presupuestaria por \$177.916.642.- que se sacan del ítem Anticipos de subvención de escolaridad para el ítem desahucios e indemnizaciones. Según Oficio N° 1440 de 27/08/2015. Consulta el Concejal Mattas cuantos profesores son... le responde Udelio Parra que son 10 profesores; pregunta el Concejal Benavente cuando se retiran, le responde Daciel Alegría que en Octubre, salvo uno que se va ahora luego, por estar muy enfermo. Se vota y aprueba por unanimidad.

A continuación solicita otra modificación presupuestaria por \$34.000.000.- que se saca del ítem recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196, y que es para los ítems arriendos, equipos computacionales y periféricos, material para mantenimiento y reparación de inmuebles, combustibles y lubricantes. Se vota y aprueba por unanimidad.

RECTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM

Expone Daciel Alegría y explica que anteriormente se pidió aprobación para una modificación presupuestaria que implicaba traspasar todos los dineros a una sola cuenta,

según Oficio N° 1404 de 20/08/2015; pues bien allí por error se consignó que en la subvención de desempeño difícil eran \$50.000.000.- cuando en realidad son \$5.000.000.- los que se traspasan. Hace entrega de Oficio N° 1476 de 01/09/2015 en donde se pide nuevamente la aprobación y por un total de \$812.623.923.- y no los \$857.620.000.- que se había solicitado en la oportunidad anterior. Se vota y aprueba por unanimidad esta nueva presentación.

Se incluye punto en la tabla

APROBACION DE SUBVENCIÓN

Expone Francisco Pinochet, haciendo entrega de informe de fecha 31/08/2015 y solicita se apruebe la siguiente subvención:

- Junta de Vecinos Las Carmelitas \$15.000.000.-

Explica el Dideco que estos dineros serán entregados por la Junta de Vecinos Las Carmelitas al Comité Israel II para ser usado por este último en pagar la conexión al alcantarillado que tanto necesitan y que con esos dineros se le pagará a Aguas Nuevo Sur. El Concejal Mattas señala que él fue uno de los Concejales que más ha luchado porque esta población cuente con conexión al alcantarillado, que está plenamente de acuerdo en que se de una solución a estas personas, pero no de la forma que se está planteando; que no le parece que se haga mediante la entrega de una subvención a otra entidad, que por qué no se hace mediante la creación de una obra de adelanto, que es como se debe hacer.

La Concejal Moya afirma que se le está entregando a la Junta de Vecinos Las Carmelitas, cuando el Comité Israel II no pertenece a esa Junta... El Dideco señala que esto es de suma urgencia, que es un contrato en UF y que cada día que pasa sale más caro, además que las obras ya comenzaron y se buscó el contrato más rápido para darle solución. Le pregunta el Concejal Mattas por qué no se le entrega a la organización que efectivamente va a usar el dinero, le dice él que porque está vencida y que haciendo los trámites el certificado de vigencia demoraría como 30 días y ya empezaron los trabajos... Añade que como territorialmente son los más cercanos está bien hacerlo así.

Concejal Ojeda pregunta por la delimitación física de la Junta de Vecinos Las Carmelitas, le responde el Dideco que no se tiene. Concejal Ojeda da la palabra a Marcela Soto abogada de Jurídico para que explique, ya "que hay rumores de que sería ilegal". Ella afirma que no es ilegal porque como el Comité pro adelanto tiene rendiciones pendientes y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos también y como la Junta de Vecinos Las Carmelitas es la más cerca territorialmente es la forma más rápida de ayudar a la gente; que se reunió el equipo Jurídico junto a Control y que en la carpeta de la organización están los dos informes que validan esta solución y que está todo conforme a la ley.

La Concejal Moya expresa que todos queremos ayudar, pero me gustaría contar con más antecedentes, pide se le hagan llegar ambos informes, lo piden también los demás Concejales, para respaldo de la decisión. Marcela Soto queda en hacérselos llegar. Agrega ella que además no habrá nada tráfugo, ya que la factura va a decir la obra que se va a hacer. Concejal Bravo pide además un informe técnico al respecto. El Sr. Administrador dice que se está haciendo como en calle Tegualda. Concejal Bravo dice que nos sirva de experiencia y no pagar costos de una administración mal hecha.

Se vota y aprueba por unanimidad.

VARIOS

El Sr. Administrador señala que se emitió el informe 493 y que en el próximo Concejo se hará una presentación en power point a su respecto. Que él espera que la próxima ley que se está tramitando permita terminar con los contratos a honorarios.

Concejal Ojeda comenta que hoy en la mañana se tomó conocimiento del resultado del fallo en juicio presentado por los Concejales Moya y Maureira, en que la Sra. Alcaldesa resultó absuelta de todas las acusaciones que se le hicieron; manifiesta estar profundamente orgulloso y feliz por este resultado, y tener la plena sensación de que al apoyar a esta administración se están haciendo las cosas de manera seria y responsable. Que le corresponde a la Sra. Alcaldesa comentar en mayor profundidad, reitera su felicidad.

La Concejal Moya señala que aprovechando que está la comunidad y que el Concejal ha tocado el tema y ahora se le ve tranquilo, pero que a través de la radio hubo un maltrato hacia su persona que ella no merece, ya que está cumpliendo con su deber de fiscalizar; que se va a apelar del fallo; y que el Tribunal no ha dicho que esté todo bien sino que hay varias irregularidades... que se ha bajado el nivel y que ella jamás ha tratado a nadie de manera despectiva, enfatiza que su labor es fiscalizar y que lo va a seguir haciendo y que lo que corresponde es ponerlo en conocimiento de los tribunales, que no ha menospreciado ni tratado mal a nadie, y según usted soy ignorante analfabeta... yo estoy cumpliendo con mi deber de fiscalizar... El Concejal Ojeda dice que él no le dijo analfabeta, y que en relación a fiscalizar la invita a capacitarse e internalizarse en algunos temas; que el hecho de que el Tribunal se declare incompetente lo demuestra porque cualquier Concejal sabe que no es competente... que se habría evitado el bochornito.... la invita a hacer las denuncias aquí (en Concejo). Concejal Moya dice que cuando una persona asume un deber lo debe hacer como corresponde y que se ocupan las instituciones que existen... Concejal Ojeda le reitera invitación a capacitarse y a aprender como funcionan las cosas. La Concejal Moya le invita a ser más respetuoso, yo jamás le he faltado el respeto a usted. Concejal Ojeda le dice que él jamás le ha faltado el respeto. Concejal Moya vuelve a pedir respeto.

Concejal Bravo en su turno de puntos varios señala estar muy satisfecho del fallo, que es contundente y además está muy orgulloso de que la asesoría prestada por el Concejo ha sido la adecuada, que se siente muy orgulloso de tener como Alcaldesa a Paula Retamal Urrutia.

Concejal Mattas afirma no trae puntos varios.

Concejal Maureira exhibe carta y señala que se le acercaron 65 apoderados de la Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta, de Villa Rosa, da lectura a la carta en la cual se reclama por malos tratos del Director, que no entregó buzos ni poleras, que no postuló a los niños a transporte escolar, que los apoderados deben comprar los útiles de aseo, que no hace reuniones y se esconde, que al inicio del año escolar hubo un discurso descalificador, que ellos han reclamado a la Sra. Alcaldesa y al Daem sin resultados. Comenta que según lo que se le dijo, en el anterior reclamo el Director llamó a cada uno de los reclamantes y les amenazó, privándolos de beneficios que les correspondían a sus hijos, por haber reclamado en su contra. Pide a Udelio se tome cartas en el asunto. Udelio Parra lamenta que se canalice de esta forma y que no se dirijan a mí para solucionarlo, señala haber participado en el discurso de inicio del año escolar y no recordar nada como lo que se señala. Pide se le haga llegar una orden si se quiere investigar.. pero... El Concejal Mattas le dice que qué mejor que el propio Concejo le solicite una investigación, que ese es el mejor conducto.

Se vota y se acuerda por unanimidad encargar se investigue en profundidad el tema denunciado, debiendo emitir su informe en los plazos legales. El Sr. Presidente le indica al Jefe Daem que queda notificado en persona en esta sesión de la investigación que debe hacer.

Concejal Moya afirma no traer puntos varios.

Concejal Benavente afirma no traer puntos varios.

Concejal Ojeda afirma no traer puntos varios.

Sin otros temas que tratar se da por terminada la sesión a las 16:25 hrs.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL